



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, / de noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1030 /2019

VISTO:

La Res. Pres. N° 1016/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia, se resolvió otorgar al Dr. Roberto Andrés Gallardo viáticos y pasajes aéreos para concurrir a la “Reunión convocada por el actual Vicegobernador y Gobernador electo de la Provincia de Misiones, Dr. Oscar Alberto Herrera Ahuad”, que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2019 en la Provincia de Misiones.

Que por un error material involuntario se resolvió en el Art. 2° de la mencionada Resolución “Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012”, cuando en realidad debió decir “Otorgar al Dr. Roberto Andrés Gallardo la suma de Pesos Trece Mil (\$13.000) en concepto de combustible y peajes para asistir a la “Reunión convocada por el actual Vicegobernador y Gobernador electo de la Provincia de Misiones, Dr. Oscar Alberto Herrera Ahuad”, que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2019 en la Provincia de Misiones”.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Art. 2° de la Res. Pres. N° 1016/2019 el que quedará redactado de la



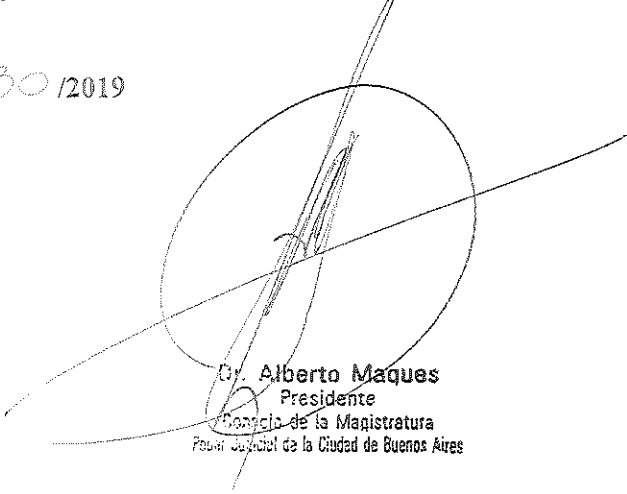
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

siguiente manera "Otorgar al Dr. Roberto Andrés Gallardo la suma de Pesos Trece Mil (\$13.000) en concepto de combustible y peajes para asistir a la "Reunión convocada por el actual Vicegobernador y Gobernador electo de la Provincia de Misiones, Dr. Oscar Alberto Herrera Ahuad", que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2019 en la Provincia de Misiones".

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al Dr. Gallardo, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1030/2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires